

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

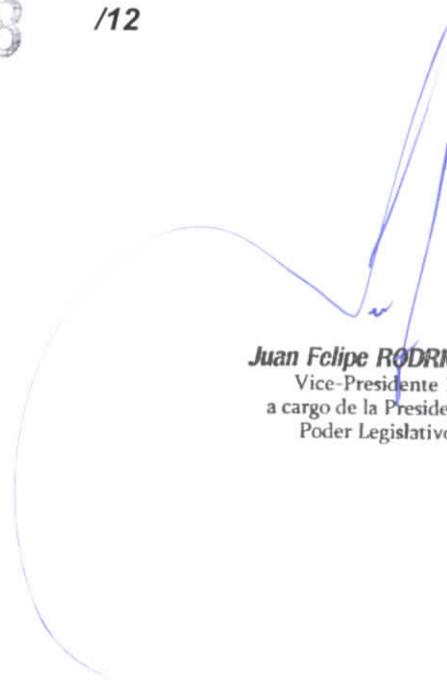
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 558/11, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2012.

RESOLUCIÓN Nº **008** **/12**


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego
MESA DE ENTRADAS
Constancia de Recepción
La presente no certifica la prestación o validación del sello
Fecha: 02-12-11
Hora: 13:31

PAOLA CUEVAS NOVOA
Div. Mesa de Entradas

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
19 DIC 2011
N° 292 HS. 11:50 ENTRADA FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

Poder Legislativo
FOLIO
N° 1/2
Secretaría Legislativa

USHUAIA, 01 DIC 2011

VISTO la nota presentada por el Sr. Secretario Legislativo de la Cámara, Dn. Alfredo BARROZO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se autorice el traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de acompañar al Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ a reuniones pactadas en dicha ciudad.

Que por lo tanto solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (Ida 03/12/11 Regreso 06/12/11) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 03/12/11 regreso 06/12/11) a nombre del Secretario Legislativo, Dn. Alfredo BARROZO, quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a nombre del señor Secretario Legislativo Dn. Alfredo BARROZO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 558 / 11

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani

Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Prof. Fabio Marinello

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo